

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.